

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1023 *MAGASA MASÓ GASSÓ, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

SAÑEUD, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que tanto en la Junta General Extraordinaria y Universal de "MAGASA MASÓ GASSÓ, S.A." como en la de "SAÑEUD, S.L.U.", celebradas las dos el día 4 de marzo de 2024, aprobaron su fusión mediante la absorción por "MAGASA MASÓ GASSÓ, S.A." de la sociedad "SAÑEUD, S.L.U." con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo esto conforme a los Balances de Fusión de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2023 y al Proyecto de Fusión de fecha 1 de febrero de 2024.

Asiste a los socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión, en los términos del artículo 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Igualada, 6 de marzo de 2024.- La Consejera Delegada de Sañeud, S.L.U. y Magasa Masó Gassó, S.A, Doña Immaculada Masó Amigó.

ID: A240012893-1